

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 18 de octubre de 2023

Entrega Congreso de Sonora Presea del Poderío a nueve ciudadanas



Hermosillo, Sonora; 17 de octubre de 2023.- La Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023 fue entregada a nueve ciudadanas, en sesión solemne, en la que además fue develado el nombre de la primera diputada electa al Congreso local, en letras doradas, en la pared de honor del recinto legislativo.

Fueron las galardonadas este año, María Wendy Briceño Zuloaga, en Política Sonorense; Rosario Margarita Vásquez Montaño, en Investigación Histórica; Guadalupe Hernández López, en Trabajo Social y de Asistencia Social y/o Filantrópica; María Salguero Bañuelos, en Ciencias; Martha Frías Armenta, en Docencia; Blanca Luz Saldaña López, en Función Pública; Alma Lorena Alonso Valdivia, en Ámbito Jurídico; María Magdalena Rivera Carrillo, en Literatura; y María Soledad Durazo Barceló, en Periodismo.

Es la tercera ocasión que se lleva a cabo la entrega de este reconocimiento en el Congreso de Sonora, previa selección de las acreedoras por parte de un comité calificador, al que hizo un reconocimiento por su desempeño, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género.

En este marco de la entrega de preseas, se develó el nombre de María Jesús Guirado Ibarra, la primera legisladora sonorense y, con motivo del 70 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, la diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) presentó un posicionamiento para conmemorar esta fecha.

Por considerar la urgencia de garantizar en el estado la accesibilidad a edificaciones, transporte, entre otros espacios públicos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron una iniciativa con proyecto de Ley de Accesibilidad Universal para el Estado de Sonora, la cual se turnó para estudio a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos estudiará, por su parte, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal local, con el objeto de proteger el libre ejercicio del periodismo en la entidad, mismo que fue presentado por la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar (PVEM).

El pleno del Congreso de Sonora sesionará el jueves 19 de octubre, a las 10:00 horas.

Presidenta del Congreso de Sonora, Claudia Bours Corral, se reúne con directivos de industria verde



Hermosillo, Sonora; 17 de octubre de 2023.- A fin de reforzar esquemas en materia de economía circular y marcos normativos para lograr que Sonora cumpla con metas ambientales de la Agenda 2030, de las Naciones Unidas, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la diputada Claudia Bours Corral, visitó PetStar, la planta de reciclado de PET de grado alimenticio más grande del mundo.

Esta empresa, ubicada en Toluca, forma parte de la Industria Mexicana de Coca Cola y Arca Continental y tiene la capacidad de acopiar y reciclar tres mil millones 297 mil botellas de PET al año, con beneficio directo para más de mil 500 micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la recuperación de estos residuos.

Durante su visita, la diputada conversó con Carlos Mendieta, director de Asuntos Públicos de PetStar, con el propósito de conocer las próximas inversiones que la empresa hará en Sonora, así como para explorar formas de colaboración con el Poder Legislativo estatal.

Asimismo, como parte de su visita, conoció las metas en materia ecológica que la empresa Arca Continental tiene para 2030, entre las que destaca reciclar diez de cada diez botellas que pone en el mercado.

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, dictamen que adiciona Ley Orgánica del PJJ

- Fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se establece que, en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al mencionado anteriormente (Fondo Económico para el Mejoramiento de la Administración de Justicia).

En lo particular, el documento fue avalado con 260 votos a favor, 196 en contra y cero abstenciones, los artículos reservados en términos del dictamen y la adición de un artículo transitorio.

El Pleno aceptó adicionar un artículo quinto transitorio para señalar que los recursos a que se refiere el transitorio anterior deberán ser concentrados por concepto de aprovechamientos en la Tesorería de la Federación y se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas que permitan cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos competentes deberá publicar un informe individual, desagregado y pormenorizado por cada instrumento extinto a través del presente Decreto, en el cual se indiquen los montos enterados a la Tesorería de la Federación en términos del transitorio inmediato anterior, en observancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, máxima publicidad y conexos previstos en la Constitución Política, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

Además, el Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos competentes contará con un plazo máximo de 7 días hábiles para publicar el informe al que se refiere el párrafo inmediato anterior contados a partir del día siguiente al que se realice el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación.

La propuesta fue impulsada por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) y presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López (Morena).

El empoderamiento de la mujer no sólo se trata de cargos, sino también de acciones: Marcela Guerra

- La presidenta de la Cámara de Diputados participó en la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, en el Complejo Cultural Los Pinos

Con motivo del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, que se cumple este 17 de octubre, la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que el empoderamiento de la mujer no sólo se trata de cargos, sino también de acciones.

"Esta conmemoración nos hace un llamado para reflexionar al respecto de lo que estamos construyendo desde cada una de nuestras trincheras, pues el empoderamiento de la mujer no sólo se trata de cargos, sino también de acciones", manifestó en el evento conmemorativo realizado en el Complejo Cultural Los Pinos.

Subrayó que la presencia política de la mujer en espacios de representación política y en los gobiernos es inculcable y alentadora; sin embargo, la cara crítica se encuentra en la violencia, en los feminicidios, en el asesinato de candidatas, en la intimidación a la que están sujetas las mujeres y en los riesgos que corren las candidatas "cuando van caminando por las calles y pueden ser insultadas por cualquiera".

Asimismo, dijo, se encuentra en la persistencia de una cultura misógina, en algunas comunidades y regiones.

"Falta mucho por hacer, compañeras, existen aún muchas barreras que deben ser derribadas. La violencia no puede permanecer en nuestras vidas, no puede permanecer tampoco en la República", enfatizó.

La diputada presidenta externó que "necesitamos hacer y construir políticas públicas con perspectiva de género, y seguir en la lucha".

"La construcción de un sistema de cuidados, garantizar espacios seguros e igualitarios en la vida pública son los temas que nos exigen continuar avanzando en esta lucha", abundó.

Al referirse a la lucha de las mujeres para conquistar el derecho a votar y ser votadas, que se logró en 1953, Guerra Castillo destacó la labor de Hermila Galindo Acosta, entonces secretaria de Venustiano Carranza, en favor del sufragio femenino.

También refirió que desde 1917, en Guanajuato, se contemplaba el derecho de votar de la mujer, pero bajo ciertos requisitos, y que Yucatán, en 1922, otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser votadas a nivel municipal y estatal.

Añadió que Sinaloa reconoció a las mujeres la ciudadanía en 1922, y en Tabasco se permitió a la mujer el derecho de votar y ser votada a nivel municipal en 1925.

Para 1936, Puebla también reconoció la ciudadanía a las mujeres, al igual que Chihuahua y Durango en 1939, indicó.

Recordó que en 1993 se logró, con una reforma a la ley electoral, hacer un llamado a los partidos para promover en sus estatutos internos la participación de, al menos, 30 por ciento de mujeres en las candidaturas. "Tres años después, esta disposición se volvió obligatoria", dijo.

Apuntó que en 2008 esa cuota aumentó al 40 por ciento, y para 2014 se incorporó en la Constitución el principio de paridad, y ésta aumentó al 50 por ciento.

En 2019, agregó, se logró ampliar la paridad de género para que fuese aplicable en todos los niveles y órdenes de gobierno.

Finalmente, comentó que la transversalidad de la igualdad significa: "las mujeres empoderadas siempre, las mujeres empoderadas en todo lugar"

Conmemora Cámara de Diputados 70 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México

- **En esta Legislatura se dignifica la lucha de la paridad de género: diputada Marcela Guerra**
- **Diputadas llaman a seguir trabajando por la igualdad, eliminar la discriminación y combatir la violencia**

La Cámara de Diputados, en sesión solemne, conmemoró los 70 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México, donde diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD destacaron la labor de las mujeres que dieron la lucha por la inclusión de la participación de las mujeres en la política y llamaron a seguir trabajando por la igualdad de género, eliminar la discriminación y combatir la violencia contra las mujeres y niñas.

El voto ha tenido un impacto profundo en las políticas públicas

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, dijo que hoy todas las diputadas de los grupos parlamentarios rinden un homenaje a todas aquellas mujeres pioneras que abrieron camino para generaciones futuras, a las líderes, activistas, madres, hijas, hermanas y a todas las que se atrevieron a soñar por un México más justo, libre e incluyente.

Puntualizó que en esta Legislatura se dignifica la lucha de la paridad de género en la que, por primera vez, en un órgano colegiado de un poder Federal se alcanzó una integración mayoritariamente de mujeres.

Refirió que el voto de las mujeres ha tenido un impacto profundo en la formulación de políticas públicas y de la toma de decisiones. Durante las últimas décadas se ha visto cómo han ocupado cargos de alto rango en el gobierno y en el Congreso. "Su presencia en la política siempre ha permitido una representación equitativa para la diversidad de las perspectivas. Además, su voto ha contribuido significativamente a la estabilidad y legitimidad del sistema político.

"Es un honor estar aquí para conmemorar un hito trascendental en la historia democrática, y para reflexionar sobre el arduo camino que recorrieron las mujeres para obtener ese derecho fundamental", afirmó.

Agregó que su participación en la toma de decisiones políticas y sociales es una piedra angular de la sociedad, ya que enriquece el sistema democrático y aporta nuevas perspectivas, valores y enfoques. "Hoy las mujeres no sólo votan, sino también liderean y sirven en cargos públicos, desempeñando roles cruciales en el Congreso de la Unión, en la Administración Pública Federal, en el máximo órgano de impartición de justicia de la nación, así como en los congresos locales y gobiernos".

Lucha histórica de miles de mujeres

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), expresó que esta lucha histórica de las mujeres no ha sido de una o de dos, sino de miles, y conmemorar estos 70 años "no es simplemente el hecho de ingresar a una papeleta o aula, sino el reconocimiento de las mujeres a tener plena ciudadanía y el fin de un sistema jurídico que perpetuaba la desigualdad entre mujeres y hombres, sin los mismos derechos ni las mismas garantías".

Relató que éste es un hecho que marcó un antes y un después, logro que fue alcanzado en 1953 como resultado de los años de lucha, de no quedarse calladas y alzar la voz. Cada una de las líderes y activistas, añadió, desafiaron las normas sociales impuestas por el patriarcado y alzaron la voz en defensa de los derechos de todas las mujeres. "Su coraje y dedicación iluminaron el camino para muchas que hoy en día ocupamos la representación popular o cargos directivos de la mayor importancia".

Hoy, afirmó, hay nueve mujeres gobernadoras, magistradas, presidentas municipales, alcaldesas y probablemente se tendrá a la primera presidenta de México. "En estos 70 años, las mujeres hemos desempeñado un papel fundamental en la constitución de un México más justo e igualitario; la lucha por la igualdad de género no se detiene, hay que seguir trabajando por eliminar la discriminación y la violencia en todas sus formas. Ni hoy ni nunca debemos sucumbir al pacto patriarcal. Sigamos su legado y construyamos un México más justo y equitativo".

Trascendental avance, pero sigue el sistema patriarcal

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) reconoció el derecho del voto de las mujeres como un trascendental avance en la vida pública de México, "pero tampoco podemos negar que seguimos enfrentando el sistema patriarcal, que por un lado nos aplaude y felicita y, por el otro, sigue oponiéndose a que avancemos con el principio de paridad en todo". Resaltó: "reconozcamos que no puede haber una verdadera transformación sin la defensa absoluta de los derechos de quienes integramos más del 51 por ciento del país".

Aclaró que la paridad entre mujeres y hombres "no es una cuestión de números ni de cuotas de representación, si no de reconocer el trabajo y las aportaciones de las mujeres en su quehacer público del país". Invitó a recuperar las demandas históricas del movimiento sufragista mexicano y que "sigamos luchando al igual que ellas hasta conseguir nuestras metas", para alcanzar la igualdad salarial, el respeto a la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en la política, el pleno ejercicio de los derechos políticos sin violencia de género y discriminación, y oponerse a un régimen conservador.

No se va a permitir ninguna forma de violencia

Del PAN, la diputada Paulina Aguado Romero resaltó que las mujeres seguirán luchando por sus derechos humanos y bajo ninguna circunstancia permitirán que se violente su dignidad humana. "Nosotras representamos las nuevas ideas y formas de hacer las cosas, logrando altos grados de eficacia y eficiencia. Las mujeres representamos los valores del cariño, respeto, fraternidad, tolerancia, bondad, nobleza, justicia, fidelidad y confianza; por ello, no vamos a permitir ninguna forma de violencia hacia nosotras".

Llamó a reconocer la historia de los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario. Aplaudió a los hombres que protegen, apoyan y visibilizan a las mujeres. "El derecho a votar se vio materializado en las elecciones federales de 1955 y, desde entonces, seguimos dando pasos importantes y trascendentales para mejorar la vida de las mujeres; hay que seguir defendiendo nuestros derechos y a las instituciones. El futuro de México tiene rostro de mujer".

Luchemos por un presupuesto con perspectiva de género

Montserrat Alicia Arcos Velázquez, diputada del PRI, dijo que durante décadas las mujeres no fueron vistas ni escuchadas, siempre trabajadoras y cuidadoras de sus familias, pero sin voz en la toma de decisiones. Comentó que la batalla por el sufragio femenino no se trató solo del derecho al voto, también fue un llamado de atención al conocimiento, al respeto y a la igualdad que tenemos las mujeres.

Consideró que se continúa en la lucha por los derechos porque aún se vive en un sistema patriarcal basado en estructuras machistas que no favorecen las causas genuinas de las mujeres. Hoy, añadió, mientras honramos el legado de quienes lucharon por el sufragio femenino, hagamos un compromiso de hacer algo más allá, seamos defensoras de un cambio genuino demos voz a todas las mujeres sobre todo a aquellas que merecen ser escuchadas y luchemos por un presupuesto que sí integre la perspectiva de género; sigamos promoviendo espacios en la toma

de decisiones para mujeres indígenas, del campo y con discapacidad.

Una democracia plena necesita de las mujeres

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) señaló que el 17 de octubre de 1953 las mujeres mexicanas “adquirimos derechos civiles y políticos”. Apuntó que una democracia plena necesita de una participación igualitaria de las mujeres, “somos generadoras de cambios y ocupamos cargos trascendentales” y “hemos demostrado que cualquiera de ellos puede ser desempeñado con responsabilidad y profesionalismo. Reconoció que existen avances; sin embargo, todavía persisten deudas pendientes.

Santy Montemayor Castillo, diputada del PVEM, indicó que la lucha por el sufragio universal ha sido una de las batallas más significativas que llevó a miles de mujeres a unirse en una sola voz. “Las mujeres que nos antecedieron lograron revindicar nuestros derechos y establecer la ciudadanía plena; no obstante, este reconocimiento legal no eliminó las desventajas culturales, políticas, sociales y económicas, es así que continuamos al día de hoy luchando por eliminar todas esas barreras”. Los avances son muchos, “pero debemos seguir trabajando”.

Fue el inicio de los cambios en el sistema jurídico

María de Jesús Rosete Sánchez, diputada del PT, recordó que fue hasta 1955 cuando las mexicanas pudieron participar de forma efectiva en una jornada electoral y su incorporación formal a la vida política, trajo consigo el inicio de los cambios en el sistema jurídico en materia de igualdad. “El voto de la mujer en México es la consecuencia del despertar democrático nacional. Hoy somos la voz de las que nos antecedieron y que muchas veces fueron silenciadas en la lucha por la igualdad”.

Aseguró que este día es un llamado a la reflexión del estado de la democracia y de las condiciones de vida de las mujeres en México, dado que sigue pendiente legislar sobre la despenalización del aborto, igualdad laboral, vivienda asequible, impartición de justicia con perspectiva de género y fin de la violencia por razón de género, violencia familiar y política. “Debemos trabajar en una agenda conjunta, interseccional que ponga en el centro a las mujeres y sus derechos. Hay que poner fin a la discriminación que impera”.

Garantizar la igualdad sustantiva

Por MC, hablaron las diputadas Mirza Flores Gómez, quien hizo un llamado a todos los partidos políticos y autoridades electorales a honrar la causa de las mujeres y garantizar la paridad de género. Por su parte, la diputada María del Rocío Banquells Núñez expresó que aún hay pendientes presupuestarios con la cultura y diversidad sexual. La diputada Tayget Irisay Rodríguez González reconoció que falta mucho por alcanzar y tener un pleno goce de nuestros derechos.

En tanto, la diputada Olga Zulema Adams Pereyra afirmó que la bancada naranja ha asumido el compromiso de garantizar los derechos de ellas.

La diputada María Ascención Álvarez Solís dijo que las adultas mayores merecen ser parte integral de la vida pública y privada, mientras que la diputada Jessica Ortega de la Cruz consideró que ha sido difícil reconocer sus derechos. En tanto, la diputada Elvía Yolanda Martínez Cosío indicó que nuestros derechos deben ser garantizados, independientemente de donde se viva.

De la misma forma, la diputada María Elena Limón afirmó que las indígenas y las del campo son los grupos más discriminados. A su vez, la diputada Teresa Ochoa Mejía aseveró que seguirán generando políticas públicas para ofrecer mejores oportunidades educativas. Por su parte, la diputada Leticia Chávez Pérez dijo que se tienen que construir ciudades accesibles y seguras para todas. También de MC, la diputada Amalia García Medina refirió que es importante otorgar todos los derechos para todas las niñas y madres buscadoras y que el Estado otorgue garantías de seguridad, mientras que la diputada Julieta Mejía Ibáñez hizo un llamado urgente para implementar acciones que garanticen la igualdad sustantiva.

Hoy tenemos voz en estas tribunas

La diputada Gabriela Sodi (PRD) enfatizó que gracias a las mujeres que nos precedieron y levantaron la voz irrumpiendo en la política “hoy tenemos voz en estas tribunas”. Destacó que 70 años “nos tomó llegar a este lugar, llegar a este punto y toda una vida nos llevará defender los derechos obtenidos, seguimos defendiendo día a día lo logrado, ni un paso atrás en la defensa de las mujeres”. Consideró necesario derribar el patriarcado, “solo así lograremos una verdadera transformación porque lo político sí es personal”.

También del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez indicó que hoy 17 de octubre celebramos 70 años de la fuerza de muchas mujeres que conquistaron el derecho a levantar su voz por el derecho al voto, “no fue una concesión que nadie nos hiciera, fue un derecho que arrebatamos conjuntamente emancipándonos del patriarcado que insistía en que las mujeres éramos personas de segunda”. Aseguró que “no somos una cuota y podemos ser más del 50 por ciento, pendemos siempre en un cien, porque eso es lo que nos merecemos, sin nosotras no hay democracia”.

Documento sobre el Sufragio Efectivo Femenino

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) expresó que el documento exhibido en el Salón de Sesiones en un capelo, es una de las cartas que forma parte del proceso legislativo para la obtención del Sufragio Efectivo Femenino, y corresponde a la fecha del 12 de julio de 1938.

En él, añadió, integrantes de la Liga Orientadora de Acción Femenina remiten su agradecimiento a los diputados que están a favor de conceder el Derecho al Voto a la Mujer Mexicana. Destacan firmas de Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Guadalupe Ponce de León, Otilia Zambrano, Mercedes de Zaldo y María Aguilar. Mismo que forma parte del Acervo Histórico del Archivo Institucional de la Cámara de Diputados.

También, se proyectó un video con motivo de los 70 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México, donde se hace mención del impulso del primer congreso feminista en Yucatán; la solicitud de Hermila Galindo para garantizar el voto de las mujeres y su postulación como diputada; y la fundación del Consejo Nacional de las Mujeres.

Asimismo, respecto a la elección de la primera regidora electa, elección de diputadas del Congreso de Yucatán, reconocimiento de las mujeres en las elecciones municipales con el derecho a votar y ser votada, y el derecho explícito a nivel Federal, elección de Aurora Jiménez como primera diputada federal en México, y sobre la presencia de las mujeres en cargos de elección popular, y las reformas para la igualdad de los derechos políticos de las mexicanas.

En el inicio de la sesión solemne, puestos de pie, diputadas y diputados, realizaron honores a la Bandera Nacional con la participación de la Banda de Guerra y la Escolta de Bandera de la Secretaría de Marina, y se entonó el Himno Nacional Mexicano con el acompañamiento de la Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina.

Las diputadas integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión de todos los grupos parlamentarios procedieron a tomarse una fotografía institucional y otra con el puño arriba en señal del triunfo de la paridad.

Previamente, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados solicitó leer el acta de la sesión solemne, misma que fue aprobada en votación económica por el Pleno.

Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictamen que expide Ley de Ingresos de la Federación 2024

- **Prevé ingresos por un total de 9 billones 066 mil 45.8 millones de pesos**
- **El Pleno también conoció el dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos**

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de publicidad de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Uno es el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual determina una estimación de ingresos por un total de 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

De ellos, 4 billones 942 mil 30.3 millones de pesos corresponden a Impuestos, 59 mil 91.4 millones de pesos a Derechos, 8 mil 641.6 millones de pesos a Productos, 193 mil 877 millones de pesos a Aprovechamientos, un billón 286 mil 846.5 millones de pesos a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, 303 mil 217.2 millones de pesos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y un billón 737 mil 50.6 millones de pesos a Ingresos Derivados de Financiamientos.

Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 585 mil 352.1 millones de pesos. El Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del PEF 2024, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 990 mil millones de pesos.

Además, autoriza al Ejecutivo Federal mediante las formas de ejercicio del crédito público para obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 18 mil millones de dólares. Faculta a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a sus empresas productivas subsidiarias para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 138 mil 119.1 millones de pesos y uno externo de hasta 3 mil 726.5 millones de dólares.

En tanto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias podrán obtener endeudamiento interno de hasta 600 millones de pesos y otro externo de mil 188 millones de dólares. Se autoriza a la Ciudad de México un endeudamiento neto de dos mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para 2024.

Ley Federal de Derechos

También, se conoció el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa a actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la nación.

Menciona que los ingresos obtenidos del derecho relativo a la prestación del servicio consistente en la expedición de la condición de estancia a las personas visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya S.A. de C.V, sectorizada a la Secretaría de la Defensa

Nacional.

Fija el pago de la cuota en las operaciones aduaneras cuando en los tratados internacionales se excluya el cobro sobre el valor de las mercancías, el cual entrará en vigor a partir del 30 de diciembre de 2023; actualiza el valor por la recepción, estudio y trámite de la notificación de concentración a 227,240.86 pesos.

De igual modo, actualiza las facultades de la Secretaría de Marina sobre certificados de inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional, autorización para que artefactos navales permanezcan en zonas marinas mexicanas y permiso para servicio de dragado, permiso de navegación para embarcaciones mercantes extranjeras de carga y permiso especial para servicio de personas pasajeras; concesiones, permisos o autorizaciones y prórrogas o modificaciones, para el uso o aprovechamiento de obras marítimo portuarias.

Reduce el 70 por ciento en la cuota de los derechos por el registro de su título profesional, así como la expedición de cédula profesional, deroga la autorización de plantación forestal comercial en terrenos preferentemente forestales, incluye el pago por el uso o aprovechamiento del espectro radioeléctrico de manera temporal y sustituye la referencia a bandas de uso oficial por concesiones de uso público.

Incorpora la exención del pago de derechos por el acceso a sitios y zonas arqueológicas a cargo de la Federación, para las personas integrantes de comunidades indígenas residentes en los municipios colindantes con sitios y zonas arqueológicas y exenta del pago por el mismo concepto a las personas guías de turistas, con el fin de facilitar su fuente de empleo y fomentar su presencia y permanencia en los recintos culturales nacionales.

Aprobado en el Senado crear programa de reestructuración de créditos del Infonavit

Publicado: 17 Octubre 2023



- ***Las reformas elevan a rango de ley, un modelo de cobranza social sin intermediarios.***

El Pleno del Senado aprobó, con 71 votos a favor, reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, que tienen como objeto crear el Programa de reestructuración de créditos y beneficios, a fin de brindar certeza a los acreditados.

El proyecto detalla que este programa tendrá el propósito de elevar a rango de ley un modelo de cobranza social sin intermediarios, que integre el Programa de Reestructuración y Beneficios para el pago y cobro de los créditos acorde a las posibilidades y alcance de los trabajadores.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Griselda Valencia de la Mora, aseguró que con los cambios legales se brinda certeza jurídica y protección al derecho que tienen los trabajadores acreditados para reestructurar el pago de sus créditos de vivienda.

Mencionó que, en diferentes estados de la República, organizaciones sindicales y trabajadores denunciaron incertidumbre, zozobra y hostigamiento, frente a la falta de condiciones para pagar sus créditos por el cobro excesivo de intereses y actos de presión e intimidación por parte de las agencias particulares externas que operan el modelo de cobranza vigente.

“Los trabajadores han denunciado con frecuencia que dichas agencias e intermediarios les hacen firmar convenios judiciales de pago, que lejos de solucionar su situación, ven incrementar su deuda que los condena a pagar de por vida, además de que se inician juicios que terminan en desalojo de sus viviendas quedando en un completo estado de indefensión”.

Explicó que el dictamen establece que el Instituto llevará a cabo la recuperación de los créditos que haya otorgado en base a un modelo de cobranza social a la medida de su situación económica, laboral, social y particular de cada acreditado, sin intermediarios, que será aprobado por el Consejo de Administración.

El senador José Narro Céspedes, de Morena, señaló que la vivienda constituye el avance de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias, porque es su centro social, emocional y económico que debe garantizar seguridad y dignidad.

Reconoció que, a pesar de que el estado creó diversos medios de acceso al derecho a la vivienda para los trabajadores, estas acciones no han sido suficientes para atender la problemática que se ha agudizado para los

acreditados que ha deteriorado su capacidad económica y emocional para poder cumplir con sus obligaciones crediticias.

El dictamen, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, refrenda el propósito de impulsar el acceso al crédito, pero también busca establecer legalmente, a través de este Programa, las condiciones propicias para que el adeudo de la vivienda se pueda pagar, frente a circunstancias que dificultan cumplir su pago y liquidación.

Con las reformas propuestas dicho Programa deberá incluir el diseño de alternativas de solución para los trabajadores acreditados que facilite el pago de sus pasivos crediticios, considerando su situación económica, social y laboral en todo momento.

El proyecto detalla que los principales factores que afectan la probabilidad del pago del portafolio hipotecario son, por un lado, la pérdida del empleo, en donde la amortización del saldo del crédito depende de la voluntad y posibilidad del acreditado; por otro, el incremento del saldo de la deuda por la indexación, lo cual da la percepción de que los créditos son impagables. El proyecto se turnó a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión.

Aprueban en el Senado reformas en materia de precio único de libro electrónico

Publicado: 17 Octubre 2023



- ***La minuta únicamente adiciona un artículo cuarto transitorio, que busca una adecuada racionalización en el uso de los recursos.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 75 votos, el dictamen de una minuta, por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de precio único de libro electrónico.

La reforma tiene su origen en la Cámara de Senadores y establece un precio único, como una medida que garantice el acceso a la cultura en una de sus tantas variantes como lo es la lectura.

El 19 de noviembre de 2020, el Pleno del Senado aprobó este proyecto, por lo que lo remitió a la Cámara de Diputados, que se allanó al contenido general de las propuestas generadas por los senadores, con la finalidad de que la autoridad responsable de la política pública en materia de fomento a la lectura y el libro sea la Secretaría de Cultura, que el precio único del libro tenga una vigencia de 36 meses y que las disposiciones que apliquen al libro impreso en papel sean aplicables al libro electrónico.

La colegisladora, bajo el marco de la política de austeridad republicana de la presente administración, y con la finalidad de establecer una adecuada racionalización en el uso de los recursos públicos, únicamente adicionó un artículo cuarto transitorio a la reforma.

Dicho artículo plantea que las obligaciones que se generen con motivo de las modificaciones a la ley, se sujeten al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como a la disponibilidad presupuestal de cada una de ellas, a efecto de que no implique, en ningún caso, la autorización de recursos adicionales para tales efectos.

Posteriormente, el 28 de marzo de 2023, la minuta fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y devuelta al Senado.

Es por ello, que el dictamen únicamente establece la adición del mencionado artículo cuarto transitorio, en materia de disponibilidad presupuestaria. El documento fue enviado al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.



Aprueba el Senado fortalecer protección de patrimonio cultural de pueblos originarios

Publicado: 17 Octubre 2023



- ***El dictamen incorpora al Instituto Nacional del Derecho de Autor en la Comisión Intersecretarial en la materia.***

El Senado de la República aprobó, con 81 votos a favor, una reforma al artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para incluir en la Comisión Intersecretarial en la materia al Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con este proyecto, que se envió a la Cámara de Diputados, el Instituto fortalecería el acompañamiento jurídico en la denuncia o la queja, por el uso no consentido de elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El dictamen precisa que al Instituto Nacional del Derecho de Autor le corresponderá asistir a los pueblos y comunidades, una vez recibida una queja, en el procedimiento de mediación, como mecanismo alternativo de solución de controversias, analizar y resolver la procedencia de las infracciones por el uso y explotación de las expresiones culturales sin consentimiento.

La Cámara de Senadores también avaló una reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para incorporar al artículo 5 de este ordenamiento, la obligación del Estado de promover acciones para que, en su política, se erradiquen los estereotipos culturales de género que propicien la violencia contra las mujeres y las niñas.

El dictamen, avalado por 78 votos y turnado al Ejecutivo federal, plantea lograr lo anterior con el establecimiento de acciones que vinculen al sector cultural con el de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el documento, las y los senadores advierten que los estereotipos de género son nocivos, ya que limitan la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales.

Tales estereotipos de género afectan particularmente a las niñas de todo el mundo, sin importar el nivel de desarrollo de su país, y lo fomenta la sociedad en general, lo que tiene consecuencias muy perjudiciales para las niñas desde muy temprana edad, al reducir sus aspiraciones y limitar sus opciones profesionales y personales.

Por lo anterior, “el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres debe considerar la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas”, enfatizaron.

Avala Senado que bibliotecas garanticen accesibilidad a personas con discapacidad

Publicado: 17 Octubre 2023



- ***Establece un conjunto de dispositivos para garantizar a este sector el acceso a los servicios bibliotecarios.***

El Pleno del Senado de la República, aprobó, con 79 votos a favor, un proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, por el que se determina que todas las instituciones bibliotecarias deberán garantizar la accesibilidad a sus edificios a personas con discapacidad.

La propuesta establece un conjunto de dispositivos para garantizar la accesibilidad y disfrute de los servicios bibliotecarios a las personas con discapacidad. Para ello, se propone incluir al conjunto de definiciones los conceptos de “accesibilidad” y “formatos accesibles”.

Además, plantea la incorporación de formatos accesibles como parte de los acervos de las bibliotecas, así como la incorporación a la Red Nacional de Bibliotecas de un catálogo de acceso público en formato accesible a usuarios con alguna discapacidad.

El proyecto decreto, que fue remitido a la Cámara de Diputados, indica que la Dirección General de Bibliotecas tendrá la obligación de la prestación de asesoría técnica en materia de accesibilidad y no discriminación a dichos usuarios.

Finalmente establece, como un derecho de los usuarios de los servicios bibliotecarios, el que en estos recintos se realicen las acciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los espacios físicos e inmuebles, a fin de aprovechar los servicios bibliotecarios en formatos accesibles.

El Pleno también avaló, con 74 votos a favor, una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objetivo de impulsar la educación e investigación artística y cultural.

La propuesta remitida al Ejecutivo federal busca que se integren en los planes y programas de estudio herramientas para que se desarrollen las aptitudes artísticas de la población escolar, lo que redundará en un mejor aprovechamiento escolar y desarrollo personal.

Aprueba Senado difusión de libros en lenguas indígenas y formatos para discapacitados

Publicado: 17 Octubre 2023



- ***Eliminar obstáculos para que estos sectores accedan a la lectura, el objetivo del proyecto.***

Con 76 votos a favor, el Pleno del Senado aprobó una reforma al artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para promover la difusión de libros en lenguas indígenas, en formatos accesibles y adaptativos para personas con discapacidad.

En el dictamen a la minuta que envió la Cámara de Diputados, las y los senadores subrayaron la necesidad de no limitar la producción de libros a algunos formatos.

La presidenta de la Comisión de Cultura, Susana Harp Iturribarría, dijo que esta minuta refleja la importancia de eliminar los impedimentos para que las personas con discapacidad accedan a los textos.

“Por lo que coincidimos en la importancia de eliminar los obstáculos, que impiden este acceso a los libros en formatos accesibles, pues la inclusión de las personas con discapacidad debe ser uno de los ejes rectores de la educación y la cultura”.

Sin embargo, afirmó que las y los senadores consideraron necesario incluir diferentes tipos de discapacidad visual e incluso motriz, para cumplir con este objetivo, en consideración de la evolución de las nuevas tecnologías en la producción de libros.

El documento, que se devolvió a la Cámara de Diputados, busca hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector, lo que incluye libros en lenguas indígenas y en formatos accesibles y adaptativos para personas con discapacidad.

Según la Unión Mundial de Ciegos, menos de 10 por ciento de las publicaciones están disponibles en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual, y muchas de ellas sólo se publican en inglés.

Por ello, es importante que los textos se produzcan en formatos adaptados, y los responsables de la producción y distribución de libros posean competencias y capacidades necesarias para realizar estas tareas correctamente.

Estrella Rojas Loreto, senadora de Acción Nacional, dijo que a nivel personal y social, la lectura es una actividad de gran valor, porque potencializa diferentes competencias y es un pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas en la cultura científica o económica.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023

LA CORTE INVALIDA UN ARTÍCULO DE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SUS MUNICIPIOS

- Las legislaturas locales no pueden establecer faltas graves diversas a las previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- El Congreso local había adicionado nuevos supuestos al catálogo de conductas consideradas como faltas administrativas graves

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó el artículo 15 de la Ley de Imagen Institucional del Estado de Yucatán y sus Municipios, expedida mediante Decreto número 204/2020, del 7 de abril de 2020, en el cual se establecía que el incumplimiento de las disposiciones de dicha ley tendría el carácter de faltas administrativas graves.

La Corte reiteró su criterio en el sentido de que las legislaturas locales carecen de facultades para establecer faltas graves diversas a las previstas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debido a que esas disposiciones podrían trastocar las competencias de órganos y su correlación dentro del Sistema Anticorrupción, lo que implicaría una violación a los principios de seguridad jurídica y legalidad.

En este caso, La Corte determinó que la legislatura local adicionó nuevos supuestos al catálogo de conductas consideradas como faltas administrativas graves, lo que implicó una contradicción con el sistema previsto en la citada Ley General.

Al tratarse de una disposición de derecho administrativo sancionador, los efectos de la invalidez serán retroactivos al 8 de abril de 2020, fecha en la que entró en vigor el precepto.

Acción de inconstitucionalidad 183/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 15 de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2020. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar. Secretaria: Mariana Merino Collado.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023

LA CORTE DETERMINA INVALIDAR PRECEPTOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO

- La legislatura local invadió la competencia del Congreso de la Unión para regular diversos aspectos del régimen de responsabilidades administrativas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, publicada el 9 de agosto de 2022, por lo siguiente:

1.3, fracción I, en la porción: “, o en su caso federales, cuando estos últimos sean transferidos, descentralizados, concertados o convenidos por el Estado con la federación o con sus municipios”, referido a las personas consideradas como sujetas a las disposiciones de dicho ordenamiento. Al respecto, La Corte determinó que el precepto resultaba contrario al artículo 124 de la Constitución Federal, pues cuando se trata de responsabilidades por el manejo de recursos federales, el régimen solo puede establecerlo el Congreso de la Unión.

2.79, fracción II, letra B, al prever un rango distinto al de la Ley General de la materia, para determinar la sanción de inhabilitación que puede imponerse a las personas morales para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

A efecto de colmar el vacío normativo que pudiera generarse con motivo de la declaración de invalidez del artículo 79, fracción II, letra B, La Corte dispuso que deberá aplicarse en forma directa la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta que el Congreso del Estado de Hidalgo legisle al respecto.

Acción de inconstitucionalidad 124/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 3, fracción I, 72, párrafo tercero y 79, fracción II, B, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de agosto de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretario: José Juan Torres Tlahuizo.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023

INVALIDA LA CORTE REQUISITO PARA ACCEDER AL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

- Impedía valorar si tenía relación directa con las capacidades o calidades necesarias para desempeñar ese cargo
- Vulneraba los derechos a la igualdad, no discriminación y acceso al cargo público

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó el artículo 86, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto 65-124, publicado el 13 de abril de 2022, concerniente a los requisitos para acceder al cargo de auditor superior de la entidad, la cual establecía: “No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público o privado por causa diferente a la renuncia”.

La Corte determinó que esta disposición resultaba sobreinclusiva, debido a que:

- a. No permitía identificar si la respectiva sanción se impuso por resolución firme de naturaleza administrativa, penal o política;
- b. no distinguía entre sanciones impuestas por conductas, faltas o infracciones graves o no graves;
- c. no contenía límite temporal, en cuanto a si la respectiva inhabilitación se impuso varios años atrás o de forma reciente; y
- d. no distinguía entre personas que ya cumplieron con la respectiva sanción y aquellas cuyas sanciones están vigentes o siguen surtiendo sus efectos.

De esta forma, la diversidad de posibles supuestos impedía valorar si tenían relación directa con las capacidades o calidades necesarias para fungir como auditor superior del Estado.

Acción de inconstitucionalidad 74/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 86, fracciones III y VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de abril de 2022, mediante Decreto 65-124. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretario: Jorge Jannu Lizárraga Delgado.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Avala Gobernador decisión de la SCJN de homologar gubernatura en Sonora

María José Noyola

MARTES 17 OCT. 2023 - 07:01 P. M.

Alfonso Durazo destacó que uno de los objetivos para esta homologación de votación es para que haya más participación ciudadana en los procesos de elección.

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobara las reformas realizadas por parte del Congreso del Estado sobre la homologación de las votaciones de la gubernatura de Sonora que empata con las de la presidencia de la República, el gobernador avaló esta decisión por parte de la corte.

Alfonso Durazo Montaña detalló que esta decisión se tomó tras una votación de 10 a favor y uno en contra lo cual dio legalidad al proceso de reforma en el cual se tomaron en cuenta varios elementos para ser aprobada en esta instancia de justicia.

"El primero de ellos es la importancia de impulsar la participación ciudadana, los procesos electorales y eso obviamente ha sido mayor la participación de la gente en un proceso electoral en el que participa o en que este en juego la presidencia de la República, número dos al hacer coincidente el proceso estatal con el federal salvo el del 2027 (...) y número tres la importancia de generar ahorros", compartió.

El gobernador Durazo destacó que uno de los objetivos para esta homologación de votación es para que haya más participación ciudadana en los procesos de elección, pues aclaró que una campaña presidencial tiene una mayor fuerza que una campaña estatal y esta atrae a un mayor número de votantes.

Además, precisó que también se impulsó esta modificación para el periodo 2027 con la finalidad de empatar ambos periodos de gobierno para que sea más fácil al sexenio estatal en turno trazar alianzas duraderas y no buscarlas cada tres años con el cambio de gobierno.

Sonora: tercer lugar en decesos por cáncer de mama

Alberto Duarte
MARTES 17 OCT. 2023

Especialistas hacen un llamado a la población para concientizar sobre el cáncer de mama este mes de octubre.

Sonora ocupa el tercer lugar nacional por letalidad de cáncer de mama, por lo que requiere la participación de los ciudadanos para procurar la detección temprana de este padecimiento y reducir los casos con desenlaces fatales, aseguraron especialistas en el tema.

“El cáncer de mama es un problema de salud pública, es el tumor maligno más frecuente en las mujeres. Se presenta principalmente en mujeres mayores de 50 años, pero cada vez se presenta en mujeres más jóvenes”, comentó el cirujano oncólogo Mario Enrique Álvarez Bojórquez, y precisó que 23 de cada 100 mil habitantes fallecen por cáncer de mama en el estado.

El mensaje fue emitido en el marco del mes de sensibilización del cáncer de mama, celebrado cada octubre en todo el mundo.

Al respecto, el también cirujano oncólogo Samuel Hiram Farías Castañeda, compartió algunos de los aspectos más importantes para la detección temprana.

“Las mujeres, a partir de los 18 años, deben realizarse una autoexploración de su glándula mamaria a 7 días del inicio de su menstruación. A partir de los 25, se requiere una revisión médica anual y después de los 40, una mastografía (también anual)”, compartió el especialista.

A su vez, el Dr. Maxwell Avilés Rodríguez, oncólogo clínico, recordó que la mastografía es el único estudio que permite hacer un diagnóstico por una lesión que todavía no es visible, ni ha sido palpada por la paciente. En dicho sentido, alentó a la ciudadanía a realizarse los estudios necesarios, ya que la detección temprana salva vidas.

Informó que aproximadamente el 20 por ciento de los casos de cáncer de mama son de carácter hereditario; por ese motivo, se extendió la invitación a mujeres jóvenes a mantener sus precauciones, ya que en esos casos la enfermedad es más agresiva, por la gran cantidad de estrógenos producidos por el organismo.

Presentará gobernador Durazo el Plan Sonora ante Comisión Europea en Bélgica

Alfonso Durazo formará parte de una comitiva de Relaciones Exteriores que visitará Bélgica para exponer en el uso de las energías renovables



Alfonso Durazo tendrá la oportunidad de ir a Europa para promocionar inversiones para Sonora / Foto: Wilbert Ayala | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Como **parte de la promoción que se le da al estado para atraer inversiones** de otros países, la próxima semana será presentado ante la **Comisión Europea el Plan Sonora de Energía Sostenible**.

El **gobernador Alfonso Durazo Montaña** anunció que formará parte de una comitiva que es encabezada por la titular de la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena**, que visitará esa nación para exponer qué se hace en México en el uso de las energías renovables y con ello impulsar la promoción del mercado.

Durante su estancia, el mandatario sonorense adelantó que **sostendrá una reunión con el embajador de México en Bélgica, Rogelio Granguillhome Morfin** para ver aspectos que puedan aplicarse en los encuentros con empresarios y diplomáticos que representan a ese bloque.

"Tengo allá una **reunión de trabajo con la canciller Alicia Bárcena** y después con ejecutivos del banco europeo de inversiones a quienes ya recibí en Sonora y están dispuestos a ayudarnos con diversas inversiones", mencionó.

Será durante su participación en la **exposición del Foro Global Gateway** que profundizará más **sobre el Plan Sonora**, donde se tienen confirmados más de 40 mandatarios de diferentes países.

Lo que se busca es detallar en qué deriva de la **planta fotovoltaica en Puerto Peñasco** y los módulos que están contemplados en varios municipios, con los que se hace uso del Sol para **obtener energía que se distribuya no solo en el estado**, sino que sea exportada a otras regiones tanto en México como Estados Unidos.

En el itinerario también tiene programada una **visita al puerto de Amberes y al de Rotterdam**, donde se explorarán alianzas con firmas que tengan el interés de utilizar el puerto de **Guaymas para traer o importar productos**.

Como parte de las gestiones que se hacen para **darle impulso a la modernización del puerto de Guaymas**, durante el miércoles sostendrá una reunión con un empresario importante, de quien no reveló su identidad, para ver lo referente a la concesión de esa área operativa, la cual **corresponde a la Secretaría de Marina**, pero justificó su intervención al describirse como promotor de que los proyectos tengan la relevancia esperada.

Dictamen de eliminación de fideicomisos del Poder Judicial va al Senado

Si los senadores aprueban el dictamen sin hacer modificaciones, la reforma será enviada al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para su promulgación y publicación. Una vez que esto ocurra, la reforma será impugnada a través de amparos.



Diputados de Morena y aliados celebran la eliminación de 13 fideicomisos al PJJF. Foto: Eduardo Miranda

Por Diana Lastiri
miércoles, 18 de octubre de 2023 · 00:58

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen de la reforma con la que se eliminaron 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJJF), por lo que el documento fue enviado a la Cámara de Senadores para su discusión.

Con 260 votos y después de un debate de cinco horas, los Diputados concluyeron la votación en lo general y lo particular de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con la que se establece que este poder no podrá crear ni mantener en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al fondo económico para el mejoramiento de la administración de justicia.

En lo particular, los diputados avalaron la adición de un artículo Quinto Transitorio al dictamen en el que se plantea que los recursos de los fideicomisos extinguidos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los destine a los programas que permitan cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo del Ejecutivo federal.

“El Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos competentes, deberá publicar un informe individual, desagregado pormenorizado por cada instrumento extinto a través del presente Decreto, en el cual se indiquen los montos enterados a la Tesorería de la Federación en términos del transitorio inmediato anterior, en observancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, máxima publicidad y conexos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

“El Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos competentes contará con un plazo máximo de siete días hábiles para publicar el informe al que se refiere el párrafo inmediato anterior contados a partir del día siguiente al que se realice el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación”, señala la adición avalada por la mayoría parlamentaria.

En consecuencia, se ordenó enviar el dictamen a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

Si los senadores aprueban el dictamen sin hacer modificaciones, la reforma será enviada al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para su promulgación y publicación.

Una vez que esto ocurra, la reforma será impugnada a través de amparos que podrán tramitar los trabajadores del Poder Judicial que se vean afectados por la eliminación de los fideicomisos y a través de acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Diputados se aprueban seguir legislando a distancia

Pleno aprobó, en lo general, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales



Diputados aprobaron en lo general el home office legislativo para que puedan realizar sesiones y votaciones a distancia. Imagen: Captura de pantalla

Por: YULIA BONILLA
- 17/10/2023 21:19

Este martes, **la Cámara de Diputados aprobó reformar su reglamento interno** para permitir y regular que los legisladores trabajen a distancia.

Al fundamentar el proyecto, **la panista Sonia Rocha dijo que esta modificación es para regular las reuniones y sesiones semipresenciales** para dar certeza jurídica a la realización de los trabajos que se den de esta forma.

“No, no implica que todo el trabajo será virtual; el Congreso es un poder vivo que debe estar siempre cercano a la gente, **pero también debe de avanzar en usar las herramientas que le permitan agilizar su labor**”, exclamó en tribuna.

El emecista **Mario Alberto Carrillo** intentó frenar la iniciativa al plantear que el desarrollo de sesiones semipresenciales derivó de un caso excepcional, en referencia a la pandemia, **por lo que señaló que esto no es una forma de trabajo legislativo**.

Argumentó que durante este tiempo han habido comisiones que no lograron el quórum necesario para trabajar **y agregó que no hay evidencia de que los esquemas de trabajo a distancia sean efectivos**.

Más adelante, presentó una reserva para que entonces los legisladores también se recorten el salario en cuanto al apartado que se les otorga para transporte, porque ese se les paga **“precisamente para que vengan y puedan realizar el trabajo legislativo”**.

“Además de que ya estamos dando un mal mensaje, **sería injusto que estuvieran cobrando igual los diputados que vienen, que los que no vienen**. Ya sería el colmo de la aprobación de este dictamen”, señaló. Sin embargo, su sugerencia no tuvo respaldo y se desechó.

El petista **Gerardo Fernández Noroña** aseguró que las sesiones semipresenciales han tenido buenos resultados, pero sugirió que **“por responsabilidad política”** se debería de establecer esta modalidad como una excepción y que así no quede a “discrecionalidad”.

Finalmente, esta reforma fue aprobada por 375 votos a favor de todas las bancadas, excepto Movimiento Ciudadano y algunos integrantes de Morena, PVEM y PT.

AMLO envía iniciativa a Diputados para extinguir Notimex: “Ya cumplió con su objeto”

AMLO mandó a Cámara de Diputados para formalizar la extinción Notimex, al considerar que ya cumplió con su objetivo y que no es necesaria una agencia de noticias estatal.

17 de octubre, 2023

Por: Redacción Animal Político



Notimex está a un paso de finalizar su existencia formalmente luego que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** mandó una **iniciativa a la Cámara de Diputados que propone la extinción de esa agencia de noticias** estatal.

Así, la propuesta de **López Obrador** busca abrogar la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la cual fue publicada en junio de 2006.

“Hoy más que nunca, la labor informativa puede ejercerse sin necesidad de intermediarios como las **agencias, incluso sin los medios profesionales** que en otros momentos fungieron como canales exclusivos de información”, según la iniciativa presidencial.

De acuerdo con López Obrador, **Notimex cumplió ya con sus objetivos y ha sido superada por los medios actuales que informan en tiempo real**, por lo que considera que ya no es necesario que el Estado mexicano tenga una agencia de noticias.

“Si durante décadas **Notimex** coadyuvó a cumplir con la obligación del Estado para proporcionar información a la población, hoy en día, la diversificación de fuentes y medios que proporcionan información en tiempo real y con posibilidades de acceso casi universal, han evidenciado que se puede prescindir de una agencia estatal de información y que, en consecuencia, ya cumplió con su objeto”, sostiene el documento.

Además, la propuesta considera que ahora las **redes sociales** tienen mayor preponderancia que los medios de comunicación.

“Se nutren de esta información, lo que constituye por sí mismo, un nuevo paradigma en el ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de expresión y acceso a la información”, indicó

“Los **avances tecnológicos han creado y fortalecido las redes sociales** y canales digitales de información que permiten a la sociedad acceder de forma directa a distintas fuentes de información y a producir sus propios contenidos informativos”, añadió.

Segob y Sindicato de Notimex llegan a un acuerdo

Las Secretarías de Gobernación y del Trabajo, así como el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex, **llegaron a un acuerdo el 3 de octubre pasado para dar inicio los trámites de extinción de la agencia de noticias.**

El acuerdo consta de cuatro puntos, y en uno de ellos se establece que **habrá pago de prerrogativas e indemnizaciones.**

“En cualquier escenario, el pago de prerrogativas y las indemnizaciones que correspondan para las y los trabajadores, se realizarán de conformidad con la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo”.

En el documento explican que fue gracias a un diálogo permanente que se llegó a una conciliación y mediación “pacífica”.



Sindicato de Notimex y Segob llegan a un acuerdo.

“El diálogo permanente entre las partes ha permitido atender de forma integral las preocupaciones de las y los trabajadores, a través de la conciliación y mediación pacífica, hasta concluir un proceso que garantice las demandas, los derechos laborales y sindicales de los involucrados”, dio a conocer la Secretaría de Gobernación.

Con este acuerdo se inician los trámites para concretar la aprobación de la iniciativa de decreto por la cual se llevaría a cabo la extinción de Notimex.

Previo a la firma del acuerdo, el 27 de septiembre, Sanjuana Martínez difundió una fotografía con López Obrador y dio a conocer que estaba en los últimos detalles para liquidar la agencia.

Extinción de Notimex, así empezó el conflicto

Desde **febrero de 2020**, tras denunciar despidos injustificados y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como falta de voluntad de la dirección de la agencia para revisarlo, trabajadores de Notimex iniciaron una huelga.

Pese a las denuncias de los trabajadores, Sanjuana Martínez, directora de la agencia, aseguró que en el organismo existía “una mafia” que tenía secuestrada a la agencia, donde se detectó “huachicoleo de noticias”.

Esa mafia, explicó, tenía otros negocios, entre ellos una agencia de noticias que recibía publicidad en distintas instituciones.

Sanjuana Martínez acusó que la agencia estaba secuestrada por el sindicato y que había aviadores, gente que cobraba, pero no trabajaba, además de que el chayote estaba normalizado en algunas secciones con algunos reporteros.

Fue hasta abril de este año cuando se dio a conocer que la agencia sería liquidada.

“No necesitamos una agencia de noticias en el gobierno, tenemos la mañanera”, así justificó el presidente Andrés Manuel López Obrador la extinción de la agencia de noticias del Estado, Notimex.

El presidente comentó que la instrucción que dio es no afectar a los trabajadores, sino llegar a un acuerdo con ellos y que sean liquidados.

“Se está llegando a un acuerdo, porque la verdad, ya nosotros no necesitamos una agencia de noticias en el gobierno, eso era de la época de los boletines, de la prensa oficial y oficiosa, ya no hay eso”.

Notimex fue creada en agosto de 1968 por la realización de los Juegos Olímpicos y en 2006 se constituyó como la agencia del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión.